



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Minga Pora, 17 de octubre del 2025

**REFERENCIA: LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS. - ID, 473819.-.**

Miguel Ángel Aguilar Rolón, en su carácter de responsable de UOC, declara bajo fe de juramento que teniendo en cuenta que la **Empresa “• Confecciones y decoraciones Elvi. con RUC N° 2227697-1. Propiedad el Carlos De Jesus, Melgarejo Roa con C.I. N° 2.227.697** ha sido el oferente presentado y calificado en la adjudicación en el proceso de licitación de referencia-

Que en relación a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024, Artículo 3°. Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud. - Manifestamos que se ha procesado a la suscripción del contrato resultante de la adjudicación realizada en el marco del llamado de referencia, con antelación del cumplimiento del plazo de interposición de protestas, debido a la imperiosa urgencia de contar con el servicio de mantenimiento y reparación.

Que, en virtud a la importancia de empezar de proveer el servicio de contratación del Servicio de Ceremonial y gastronómico, debido a la urgencia por las fechas de eventos que se aproxima, los eventos culturales, protocolares y Educativos de gran relevancia para el Distrito de Minga Pora, los cuales forman parte del calendario oficial de actividades municipales. Considerando las fechas de estas actividades programadas que son las actividades educativas y culturales como Clases de Danzas, Música, cursos impartidos por diversas instituciones, cuyas aperturas, culminaciones, cierres de las actividades requieren de gastos de índole protocolar, además están con actividades culturales a nivel Distrital como ser las "Patronales Minga Porã, declarado de interés cultural del municipio. El Festival de los productores, ya que la Ciudad de Minga Pora, es considerada como una ciudad netamente agrícola, en la cual se realiza una gran feria de productores locales, en donde la Institución debe brindar espacios adecuados, sonido, música, artistas, tanto para el desarrollo de la feria como para el evento de los **productores, del municipio** y así cumplir con las actividades Institucionales y comunitarias previstas -

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido **BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD** de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiera lugar en la ciudad de Minga Pora, Departamento de Alto Paraná, Republica del Paraguay.

Atentamente


Miguel Ángel Aguilar Rolón
RESPONSABLE UOC

